sociedad conyugal existente y se procede a adjudicar los bienes de la siguiente forma: A) A señor LUIS QUERUBIN ALVEAR BRITO, la sociedad conyugal, le adjudica, la totalidad de los derechos y acciones que constituyen el terreno y casa de habitación, situado en la calle pública, kilómetro siete y medio de la autopista al Valle de los Chillo, barrio "Los Pinos", de la parroquia Conocoto, cantón Quito, adquirido por compraventa a los cónyuges Elino Vicente Alvear y Luisa Genoveva Brito Cueva, mediante escritura pública celebra el dieciséis de septiembre de mil novecientos noventa y dos, ante el Notario Décimo sexto del canton Quito, doctor Gonzalo Roman Chacon, inscrita en el registro de la propiedad el veinte y tres de julio de mil novecientos noventa y dos; B) Así como también se le adjudica la propiedad del vehículo marca ALFA ROMEO; Modelo: ALFASUD; Tipo: SEDAN; Año de Fabricación: mil novecientos setenta y siete, de placas de identificación policial numero P Y guion setecientos sesenta y seis (PCV-766) C) A la señora María Avgola Vásconez Manzano, la sociedad conyugal, le adjudica la cantidad de Siete mil quinientos dolares Americanos ($ 7.500,00) Con las adjudicaciones determinadas en la cláusula anterior, por los que se liquida la Sociedad Conyugal de los comparecientes, se transfiere a cada uno de ellos el dominio y posesión de los bienes adjudicados, debiendo inscribirse la adjudicación de los derechos y acciones del bien inmueble en el Registro de la Propiedad respectivo, y del vehículo en la Policía Nacional de tránsito QUINTA: ACLARACIÓN A) Los comparecientes dejan especialmente aclarado que la hipoteca constituida sobre el terreno y casa de habitación situada en la calle pública, kilómetro siete y medio de la autopista al Valle de los Chillo, barrio "Los Pinos", de la parroquia Conocoto, cantón Quito, adquirido por compraventa a los cónyuges Elino Vicente Alvear y Luisa Genoveva Brito Cueva, mediante escritura pública celebrada el dieciséis de septiembre de mil novecientos noventa y dos, ante el Notario Decimosexto del cantón Quito, doctor Gonzalo Roman Chacón, inscrita en el registro de la propiedad el veinte y tres de julio de mil novecientos noventa y dos, a favor del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, como garantía del cumplimiento de la obligacion economica contraida por la sociedad conyugal ya disuelta, y que consta dentro de este instrumento como único pasivo de la misma, será cancelada legalmente, previo el pago del saldo insoluto, por el señor LUIS QUERUBIN ALVEAR BRITO, con su mueble constituido en casa de dos pisos signado con el número 521, ubicado en el sector Pambachupa, calle Humberto Albornoz, Parroquia Benalcázar, Canton Quito, Provincia de Pichincha de una superficie de CIENTO SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS, contrato de compraventa que va a celebrarse entre el señor MARIO LEONCIO ZABALA CORDOVA, casado, en calidad de vendedor; y, la señora MARIA HIPATIA CORDOVA OBANDO, casada, en calidad de compradora, inmueble que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos. Por el NORTE, en diez punto treinta metros, con calle Humberto Albornoz; por el SUR, en diez punto treinta metros, con propiedad particular; por el ORIENTE, en diez y seis punto ochenta metros, con propiedad particular; y, por el OCCIDENTE, en diez y seis punto ochenta metros, con propiedad particular. Lo que comunico al Público para los fines de Ley.

DR. JAIME AILLON ALBAN
NOTARIO CUARTO QUITO
Existe firma y Sello.
A.P./18681/km.

R. DEL E.

CITACION JUDICIAL A LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE ESPIRITU QUINGA QUILAGO Y CARMEN ELINA GUAZUMBA QUINA CON EL JUICIO DE PARTICIÓN PROPUESTO POR MARIA BEATRIZ QUINGA.

ACTOR: MARÍA BEATRIZ QUINGA G.
DEMANDADOS: HRDS. PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE ESPIRITU QUINGA QUILAGO Y CARMEN ELINA GUAZUMBA QUINA.
FUNDAMENTOS DE DERECHOS ART. 653 DEL C. DE P. CIVIL
TRAMITE: Especial
DOMICILIO JUDICIAL: Dr. Galo Lara Casilla No. 141
JUZGADO DECIMO SEPTIMO CIVIL, Sangolquí, Agosto 20 del 2004. Las diez horas. VISTOS: La demanda que antecede es clara, precisa y reúne los demás requisitos de Ley. En consecuencia y de conformidad con lo que disponen los 653 del C. de P.C. se concederá el termino de quince días para que presenten todas las excepciones previas cuya resolución fuere necesaria para llevar a efecto la partición, inclusive lo relacionado con la competencia y jurisdicción del Juez. Inscríbase la presente demanda en el Registro de la Propiedad del Cantón. Cítese a los demandados mediante Deprecatorio a uno de los señores Jueces de lo Civil de la ciudad de Quito y a los Hrs. Presuntos y desconocidos de Espiritu Quinga Quilago y Carmen Elina Guazumba Quina citeles de conformidad

DR. JULIO LENIN PEREZ PERAZA y cada uno de los inmuebles, con los

A.P./18675/km

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 4-2017

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA CECOVE CIA. LTDA..

La compañía CECOVE CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 07 de diciembre del 2004, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 05.Q.IJ.0346

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: La producción, explotación, intermediación de: productos farmacéuticos y afines, así como también de repuestos partes y piezas de automotores.

Quito, 25 ENE. 2005

Dr. José Eduardo Romero Ayala
ESPECIALISTA JURIDICO

AR/35141/co

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA KOMPASS ANDINA S.A."

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias y por petición del 70% del capital social suscrito y pagado de la Compañía, convócase con el carácter de urgente y obligatorio de los accionistas de la Compañía KOMPASS ANDINA S.A.", para Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día jueves 10 de febrero del 2005, a las 17h00, en la oficina de la Compañía, ubicada en la Av. República No. 1309, edificio Renacimiento, Quinto piso Of. 5-B, de esta ciudad de Quito; la misma que tratará el siguiente orden del día:

1. Constatación de quórum;
2. Designación de nuevo Gerente General de la Compañía KOMPASS ANDINA S.A.", fijación de su remuneración
3. Contratación de un Abogado, que se encargue de todas las acciones legales atinentes a los intereses de la Compañía.

Atentamente,

ADOLFO IGNACIO BENEDETTI TAMARA
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA
KOMPASS ANDINA S.A

AO/20390198